

## Información de Prensa

### Calidad de Pensiones de AFP En el Optimo Internacional

•El sistema chileno ha operado sólo la mitad del tiempo necesario para el ahorro previsional. Sin embargo, ya está entregando pensiones de un nivel equivalente a los estándares internacionalmente considerados como buenos.

•Pensiones anticipadas, opción de alta preferencia por parte de los afiliados, están otorgando pensiones cercanas al 70% del promedio de las últimas remuneraciones.

Las pensiones de vejez a la edad legal y vejez anticipada que está entregando el Sistema de AFP de Chile equivalen en promedio al 80% y 67,9%, respectivamente, de las últimas rentas de los trabajadores, porcentajes que ponderados arrojan un resultado de 70,97%, medida que se considera dentro del óptimo a nivel internacional para estos beneficios, reveló un estudio sobre "Calidad de las Pensiones", realizado por la Consultora Adimark .

Los antecedentes fueron entregado por Roberto Méndez, presidente la firma de investigaciones, en el seminario "Contribución al Desarrollo Económico de los Fondos de Pensiones Privados", organizado por el BID, la FIAP y la Asociación de AFP, en el marco de la reunión de Gobernadores del BID.

La medición abarca las pensiones otorgadas por el sistema de AFP en el segundo trimestre del año 2000, tanto para las pensiones de vejez a la edad legal, vejez anticipada, invalidez y sobrevivencia.

La calidad de las pensiones se mide comparando la pensión obtenida por los beneficiarios con el promedio de la renta imponible de los últimos 10 años del trabajador.

El estándar internacional en el campo de la seguridad social utilizado para evaluar la calidad de las pensiones considera óptimo una pensión equivalente al 70% de la renta promedio de los últimos años del trabajador. El fundamento de ese parámetro es que garantiza a los beneficiarios mantener similares niveles de vida a los de la época activa del pensionado. Ello porque cuando se produce el retiro desaparecen gastos importantes como la educación y mantención de los hijos, el pago de una vivienda, y también desaparecen las contribuciones para jubilación, entre otros ítemes.

Los resultados de la investigación muestran que la relación "pensión/renta promedio" es de un 80% para las Pensiones de Vejez a la Edad Legal; 74,6% para las Pensiones de Invalidez; 67,9% para las Pensiones de Vejez Anticipada y 67,5% para las Pensiones de Sobrevivencia, estas últimas destinadas a las viudas, hijos, y otros beneficiarios del trabajador. Los porcentajes señalados corresponden al promedio de los casos estudiados para cada tipo de pensión.

Roberto Méndez calificó como buenas las pensiones, sobre todo si se considera que al

momento de la medición los trabajadores registraban como máximo 19 años de cotizaciones previsionales en el nuevo sistema, prácticamente la mitad del tiempo necesario para el ahorro previsional.

El consultor señaló que un tema importante que se debe tomar en cuenta a la hora de evaluar y calificar los resultados, es que el promedio de la rentabilidad de los Fondos de Pensiones ha sido de UF + 10,9%, en casi 20 años, muy superior al 4% que entrega el Bono de Reconocimiento, por las imposiciones en el antiguo sistema, instrumento que está presente en el financiamiento de las pensiones estudiadas.

### **Vejez Anticipada**

El estudio revela que las "pensiones anticipadas" se encuentran en un nivel levemente inferior a los estándares óptimos. La causa de esta situación se encuentra en la cantidad de años en que los afiliados están anticipando su pensión.

El hecho de adelantar la edad de jubilación en un lapso significativo "afecta de manera muy importante la calidad de las pensiones", señaló Méndez, ratificando su afirmación con el antecedente entregado por el estudio en el sentido que a la mayoría de los pensionados que anticiparon su jubilación le faltaba más de 10 años para completar la edad legal.

Esta medición de la calidad de las pensiones, a mitad de camino, es muy importante para evaluar la gestión que se ha realizado, y establecer puntos de referencia. Los datos arrojan un balance positivo y se puede observar con buenas perspectivas los resultados futuros, ya que un mayor período de ahorro y capitalización en el nuevo sistema deberá reportar mejores beneficios para los pensionados.

**Santiago, 16 de marzo de 2000.**